

RESOLUCIÓN No. 02457

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 2605 y 5867 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que dispone la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual mediante Memorando Radicado 2013IE112134, del 30 de agosto de 2013, plantea la necesidad de realizar modificación del procedimiento 126PM04-PR83 “Aseguramiento de Calidad de los Resultados emitidos por la RMCAB”, y adopción de los procedimientos 126PM04-PR101 “Monitoreo y Revisión Rutinaria de la Operación del Monitor de Material Particulado PM10, PM2.5 y PST” y 126PM04-PR103 “Monitoreo y Revisión Rutinaria de la Operación del Analizador de Ozono (O3)”. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la norma NTC ISO/IEC 17025:2005.

RESOLUCIÓN No. 02457

Así mismo, la Dirección de Gestión Ambiental mediante memorando No 2013IE 137853 del 15 de octubre de 2013 solicitó la actualización del procedimiento 126PG01-PR17 "Formulación, Seguimiento y Evaluación del PACA de la SDA" y mediante oficio 2013IE133317 del 07 de octubre de 2013 solicita la adopción del procedimiento 126PM03-PR28 "Manejo ambiental de suelos de protección por riesgo" lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 2605 del 06 de mayo de 2011 se adoptó el procedimiento 126PM04-PR83 "Aseguramiento de Calidad de los Resultados emitidos por la RMCAB" y que mediante Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011 se adoptó el procedimiento 126PG01-PR17 "Formulación, Seguimiento y Evaluación del PACA de la SDA"

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 2605 del 06 de mayo de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 adoptar la versión 2.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Evaluación Control y Seguimiento	Aseguramiento de Calidad de los Resultados emitidos por la RMCAB	126PM04-PR83	2.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Direccionamiento Estratégico	Formulación, Seguimiento y Evaluación del PACA de la SDA	126PG01-PR17	2.0

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los la versión 1.0 de los documentos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Evaluación, Control y Seguimiento	Monitoreo y Revisión Rutinaria de la Operación del Monitor de Material Particulado PM10, PM2.5 y PST	126PM04-PR101	1.0
Evaluación, Control y Seguimiento	Monitoreo y Revisión Rutinaria de la Operación del Analizador de Ozono (O3)	126PM04-PR103	1.0

RESOLUCIÓN No. 02457

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	Manejo ambiental de suelos de protección por riesgo	126PM03-PR28	1.0

ARTÍCULO CUARTO: La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo del Director de Control Ambiental, del Director Gestión Ambiental y del subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO QUINTO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 2605 y 5867 de 2011.

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de noviembre del 2013



Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

Luz Mary Palacios Castillo C.C: 52928105 T.P: 00000-22471 AGR CPS: CONTRAT O 440 DE 2013 FECHA EJECUCION: 20/11/2013

Revisó:

Luz Mary Palacios Castillo C.C: 52928105 T.P: 00000-22471 AGR CPS: CONTRAT O 440 DE 2013 FECHA EJECUCION: 26/11/2013

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 29/11/2013

RESOLUCIÓN No. 02457